

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Curso: 2024/25

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2023/24
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Actividad Física, Deporte y Recreación
<b>Código:</b>	5550011
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	SEGUNDO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

Los objetivos se contemplan en las siguientes competencias:

- Competencias Básicas: CB1; CB2; CB3; CB4.
- Competencias Generales: CG1; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG12; CG13.
- Competencias Transversales: CT1; CT2.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC\_5)

RA5.1. Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2. Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3. Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte

RA5.4. Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

RA5.5. Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.

RA5.6. Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.

RA5.7. Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.8. Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9. Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10. Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11. Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

RA5.12. Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

#### Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC\_6)

RA6.1. Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2. Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3. Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4. Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5. Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6. Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC\_7)

RA7.1. Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3. Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4. Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5. Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6. Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7. Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

CONTENIDOS TEÓRICOS.

- BLOQUE TEMÁTICO I. DEPORTE DE OCIO Y RECREACIÓN. (OCIO, TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN DEPORTIVA. FUNDAMENTACIÓN).

\* Tema 1. Aproximación al concepto tiempo libre.

\* Tema 2. Gestión y administración del tiempo libre.

\* Tema 3. Aproximación al concepto de ocio.

\* Tema 4. Ocio como derecho y concepto humanista del ocio.

\* Tema 5. Aproximación al concepto de recreación deportiva.

- BLOQUE TEMÁTICO II. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DEPORTIVA. DISEÑO PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

\* Tema 1. Características y funciones de las actividades físico-recreativas.

\* Tema 2. Planificación, diseño y ejecución de actividades actividades de recreación físico-deportiva.

\* Tema 3. Evento de Recreación deportiva. Semana del Deporte en la EUO.

\* Tema 4. Emprendimiento y empoderamiento para la gestión y dirección de eventos de actividad físico, deporte de ocio y recreación.

- BLOQUE TEMÁTICO III. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTAS Y MAYORES.

\* Tema 1. Herramientas y sistema de búsqueda.

CONTENIDOS PRÁCTICOS.

En la presentación de la asignatura el profesor indicará el modelo de sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura que versarán sobre los distintos contenidos teóricos establecidos. El desarrollo de las prácticas puede tener lugar en el aula, en las instalaciones del polideportivo de Osuna, u otras, pudiendo ser necesaria la contratación de medios de transporte colectivo.

Además de poderse desarrollar las sesiones prácticas y teóricas, como se indica en párrafo anterior (fuera de la instalaciones), por motivos organizativos de la asignatura, como participación de eventos de recreación deportiva (ejemplo: Semana del Deporte de la Escuela Universitaria de Osuna, Ferisport, Jornada propias de ocio-recreación, etc.), las horas prácticas o teóricas se pueden acumular en varias jornadas, incluso fuera del horario propuesto en la asignatura y por tanto, la disposición o carga horaria de la asignatura puede verse afectada por este motivo, por ello el profesor facilitará el plan de trabajo al alumnado para que este pueda planificar el cuatrimestre, por ejemplo si la realización de un evento requiere de una jornada de ocho horas, esta jornada contabilizan como 4 sesiones prácticas.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

A) -CLASES TEÓRICAS: 20 horas.

B) -PRÁCTICAS DEPORTIVAS: 30 horas.

C) -PRÁCTICAS DE CAMPO: 10 horas.

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la memoria de verificación las metodologías que se recogen para este módulo son las siguientes:

MD1: Sesión Teórica.

MD2: Sesión Práctica.

MD3: Seminarios.

MD4: Actividad dirigida.

MD5: Tutorías.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias. Aprendizaje basado en problemas, método de estudio de caso, o aprendizaje servicio.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

#### OPCIÓN A.1. APROBADO POR CURSO

Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. La parte teórica tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Participación presencial en las actividades dirigidas en grupo en horario de clases teóricas sobre los contenidos teóricos, con la coevaluación entre los miembros de cada grupo (15% de la calificación final). Mínimo 60% de las actividades.
- Test individuales en horario de clase sobre los contenidos teóricos (15% de la calificación final). Mínimo 60% de los test.

Apartado II:

- Realizar una revisión sistemática de los contenidos de la asignatura Actividad Física, Deporte y Recreación, ajustándose a las indicaciones y directrices propuestas por el profesor (20% de la calificación final).

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado III:

- Diseño, planificación y ejecución de eventos de ocio y recreación deportiva a propuesta del profesor (40% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A.

- Apartado IV:

- Participación presencial y activa en la organización y puesta en marcha de los eventos de recreación propuestos a realizar en ferias del deporte (10% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (Apartado I = 30%) + (Apartado II = 20%) + (Apartado III = 40%) + (Apartado IV = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN A.2. PRIMERA CONVOCATORIA

Apartado I:

- Examen sobre los contenidos teóricos-prácticos en la convocatoria oficial (30% de la calificación final).

Apartado II:

- Realizar una revisión sistemática de los contenidos de la asignatura Actividad Física, Deporte y Recreación, ajustándose a las indicaciones y directrices propuestas por el profesor (20% de la calificación final).

Apartado III:

- Diseño, planificación y ejecución de eventos de ocio y recreación deportiva a propuesta del profesor (40% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A.

Apartado IV:

- Participación presencial y activa en la organización y puesta en marcha de los eventos de recreación propuestos a realizar en ferias del deporte (10% de la calificación final). De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A.

(Apartado I = 30%) + (Apartado II = 20%) + (Apartado III = 40%) + (Apartado IV = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de obtener una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en este apartado (III). Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. Además, todo alumno que acuda a la práctica y no pueda desarrollarla por el motivo que fuese, deberá realizar un trabajo sobre la misma para complementar la no realización de la práctica y entregarlo en un plazo máximo de 48 horas. La falta de entrega de alguno de estos trabajos complementarios supondrá la no asistencia a dicha práctica. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés, cuidado del material e indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos, no se podrá acceder a la clase (tanto práctica, como teórica).

La parte práctica y, por lo tanto, los días que se contabilicen las faltas prácticas, serán los correspondientes a los días de la parte teórica, ya que las exposiciones de creación de eventos de recreación se realizarán con el grupo al completo. Los días en que se divide el grupo serán los días que se realizarán las actividades dirigidas teórico-prácticas en grupo y dichas faltas serán contabilizadas como teóricas.

#### OPCIÓN B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente (80%), y/o no realicen el diseño de evento de recreación deportiva, así como su exposición, seguirán los siguientes criterios de evaluación:

Apartado I:

- Examen sobre los contenidos teóricos-prácticos (60% de la calificación final). Dicho examen consistirá en 10 preguntas de desarrollo, con el valor de cada pregunta especificado en la prueba.

Apartado II:

- Realizar una revisión sistemática de los contenidos de la asignatura Actividad Física, Deporte y Recreación, ajustándose a las indicaciones y directrices propuestas por el profesor (40% de la calificación final).

(Apartado I = 60%) + (Apartado II = 40%) = 100% de la calificación total

Para superar la asignatura es preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo.

Los alumnos de 3ª convocatoria en adelante seguirán las características de evaluación de la OPCIÓN B.

#### OPCIÓN C

Esta opción sólo será posible para aquellos alumnos que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas, pero la totalidad de las faltas sean justificadas por motivos de causa de fuerza mayor o ser deportistas de alto rendimiento reconocidos por el COE. Para la justificación de las faltas será necesario el envío por correo electrónico en un plazo máximo de 15 días, del documento acreditativo de asistencia a centro médico, centro de trabajo, u otro de cualquier índole, siendo firmado y sellado por la institución correspondiente. En cuanto a la justificación de las faltas, no serán justificadas aquellas correspondientes a servicios médicos o de otro tipo, los cuales puedan ser visitados en horario fuera de clase. Estos alumnos seguirán el mismo sistema de evaluación teórica de la OPCIÓN A.2, pero en su caso deberán desarrollar un trabajo práctico, consistente en la creación del proyecto de un evento de recreación deportiva con los puntos y las características que establezca el profesor, el cual sustituirá al 40% correspondiente a la participación presencial de las clases prácticas, así como al desarrollo y exposición del evento de recreación correspondiente a dichas clases prácticas. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de este trabajo.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.



- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la calificación, tanto en los exámenes como en los trabajos.
- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando es entregado en fecha y forma.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Estos alumnos serán evaluados mediante la OPCIÓN C, realizándose dentro de dicha evaluación las adaptaciones pertinentes.